



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

N.P.	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN	PLAZO DE RESERVA	PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICAN	OBSERVACIONES
1	Información confidencial	Todas las unidades administrativas	A partir de que se recibe o se genera en la Comisión, el documento que contenga datos personales sensibles	Artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (LTAIPO); y, 1, 6 fracciones I, II y III y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (LPDPEO)	Si bien en términos de lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública, el mismo artículo determina que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales deberá ser protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes. Así pues, los documentos que se reciben así como los que se generan en la Comisión y que contengan datos personales sensibles, serán reservados de manera indefinida en los términos de los artículos 23 y 24 de la LTAIPO; y 1, 6 fracciones I, II y III y 26 de la LPDPEO.	Indefinido	Datos personales	
2	Recursos de Revisión	Secretaría General de Acuerdos	11/02/2013	Artículo 19 fracción III de la LTAIPO	Los expedientes formados con motivo de los Recursos de Revisión no pueden proporcionarse acceso a personas diferentes a las partes hasta en tanto no cause estado la Resolución que se emita, esto, a efecto de proteger la imparcialidad e independencia de esta Comisión respecto a la causa sobre la cual versa el procedimiento y no interferir en los procesos de instrucción y deliberativo. Así mismo la reserva pretende conservar el equilibrio entre las partes, lo que también es de interés público.	Hasta que cause estado	Todo el expediente	
3	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General	Secretaría Técnica	A partir de que se genera el documento	Artículos 23 y 24 de la LTAIPO y 1 y 26 de la LPDPEO	En términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, los datos personales son información confidencial.	Indefinido	Datos personales	



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

N.P.	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN	PLAZO DE RESERVA	PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICAN	OBSERVACIONES
4	Procedimientos de auditorías	Contraloría Interna	Al inicio de cada procedimiento	Artículo 19 fracción IV de la LTAIPO	Los procesos de auditoría tienen entre otros objetivos revisar, verificar, evaluar y comprobar que las operaciones realizadas se hayan efectuado conforme a las disposiciones administrativas aplicables, entre las cuales se encuentran las relativas a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que, de detectarse algún incumplimiento a las disposiciones a esa legislación el servidor público responsable sería sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Servidores Públicos del estado y Municipio de Oaxaca; y de darse a conocer el contenido de dicha información se pondría sobre aviso a los servidores públicos involucrados y pudieran evadir la responsabilidad y sanciones que les pudiera corresponder, lo que dificultaría a esta contraloría iniciar los procedimientos administrativos en caso de negarse a solventar las observaciones resultantes. Así mismo, al encontrarse en desarrollo la auditoría forma parte de un proceso deliberativo hasta en tanto no se emitan las recomendaciones y observaciones que resulten del proceso de auditoría.	Hasta su aprobación	Todo el expediente	
5	Procedimientos administrativos derivados de quejas y denuncias presentadas en contra de servidores públicos	Contraloría Interna	Al inicio de cada procedimiento	Artículo 17 fracción VII de la LTAIPO	Durante la tramitación de los procedimientos administrativos solo pueden tener acceso a ellos el servidor público involucrados y deben permanecer con el carácter de reservados hasta en tanto no se dicte la resolución definitiva y cause estado en los términos establecidos en la ley de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca. Esto es, cuando no puedan ser modificadas o revocadas por ningún medio legal.	Hasta que cause estado	Todo el expediente	
6	Actas de Entrega Recepción de todas las áreas que conforman la Comisión	Contraloría Interna	Al inicio de cada procedimiento	Artículos 17 fracción V y 19 fracción IV de la LTAIPO	Se reserva porque forma parte de un proceso deliberativo durante el periodo de investigación de la Contraloría mientras la Resolución no cause estado.	Hasta que cause estado	Todo el expediente	
7	Declaraciones patrimoniales	Contraloría Interna	Al inicio de cada procedimiento	Artículo 24 fracción V de la LTAIPO	En términos de la LTAIPO las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados a presentarlas son información confidencial, salvo cuando éstos autoricen su difusión.	Indefinido	Todo el documento	



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

COMITÉ DE INFORMACIÓN



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

COMITÉ DE INFORMACIÓN

N.P.	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN	PLAZO DE RESERVA	PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICAN	OBSERVACIONES
8	Sistemas Digitales	Dirección de Transparencia y Tecnologías / Departamento de Informática y Sistemas	28/02/2014	Artículos 17 fracciones I, V y VI, y 26 de la LTAIPO*	Revelar los datos del sistema operativo, códigos fuentes generados por lenguajes de programación y de base de datos, así también características de los mismos, además de software instalados en el servidor, los servicios que ofrece el servidor y de la plataforma informática en operación, podría ser utilizado en perjuicio de los instrumentos digitales desarrollados por la Comisión, ya que generaría vulnerabilidad a los ataques informáticos a partir de algún agujero de seguridad y con ello, se pondría en riesgo la estabilidad y fiabilidad de los servicios informáticos, además, pérdida de información o alteración de la misma.	10 años	a) Nombres, versiones y datos técnicos y de configuración del sistema operativo y software instalados en el servidor. b) Características de la plataforma informática. c) Códigos fuente. d) Características de los lenguajes de programación y de base de datos utilizados. e) Características de las bases de datos creadas. f) Nombres de usuario y contraseñas de acceso.	 <p>Publicar datos de los sistemas y software instalados en el servidor, detalles técnicos de servicios que ofrece el servidor, códigos fuentes generados, lenguajes de programación y de base de datos utilizados, plataforma informática activa, usuarios y contraseñas de acceso del servidor c servicios, lo hace vulnerable y susceptible a sufrir ataques informáticos.</p>
9	REDES	Dirección de Transparencia y Tecnologías / Departamento de Informática y Sistemas	28/02/2014	Artículos 17 fracciones I, V y VI, y 26 de la LTAIPO	Revelar los datos sobre la capacidad de almacenamiento del servidor de la Comisión, datos del sistema operativo y programas instalados, los servicios que ofrece y modelo del servidor, así como revelar la ubicación del servidor (SITE) pondría en riesgo la seguridad y el patrimonio de la Comisión, equiparando el daño a la personal moral, dado que dicho equipo contiene todas las bases de datos sobre los que opera este organismo; por lo tanto los datos o detalles técnicos, ubicación y resguardo son estratégicos para conservar la viabilidad de los sistemas electrónicos de la Comisión, así como el de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a través de medios electrónicos a la ciudadanía.	10 años	Total de capacidad de almacenamiento del servidor, nombres, versiones y datos técnicos del sistema operativo y software instalados en el servidor, detalles técnicos de los servicios que proporciona el servidor, modelo del servidor, ubicación y detalles técnicos de la instalación física e informática del servidor.	Publicar la capacidad de almacenamiento, datos de los sistemas y programas instalados en el servidor, detalles técnicos de los servicios que ofrece el servidor, el modelo, los datos de instalación y la ubicación física del servidor lo hace vulnerable y susceptible a sufrir ataques informáticos y robo.



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

N.P.	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN	PLAZO DE RESERVA	PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICAN	OBSERVACIONES
10	Datos personales sistematizados	Departamento de Informática y Sistemas	21/07/2008	Artículos 19 fracción I y 24 fracciones I y II de la LTAIPO	Los datos personales almacenados en el servidor no se pueden proporcionar sin consentimiento de los particulares.	Indefinido	Todos los datos personales almacenados en los servidores se tendrán clasificados como confidenciales.	
11	Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP)	Departamento de Acceso a la Información Pública / Departamento de Informática y Sistemas	21/07/2008	Artículo 19 fracción I de la LTAIPO	Las solicitudes de información que registran el SIEAIP, contienen datos personales que por disposición expresa de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca deben ser protegidos.	Indefinido	Todos los datos de identificación de los usuarios del sistema.	
12	Incorporación de Municipios al SIEAIP	Departamento de Acceso a la Información Pública / Departamento de Informática y Sistemas	21/07/2008	Artículo 17 fracciones I y VI de la LTAIPO	Las contraseñas y claves de acceso de los Sujetos Obligados Municipales deben ser reservados ya que su publicación pondría en riesgo la estabilidad del municipio y el cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia.	10 años	Todos los usuarios y contraseñas de los municipios del Estado de Oaxaca.	
13	Registros y expedientes de asistentes a procesos de capacitación	Departamento de capacitación	A partir de que se genera el documento	Artículos 23 y 24 de la LTAIPO	Se considera como información confidencial aquella que se refiera a la vida privada y los datos personales. Esta información mantendrá éste carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ellas los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.	Indefinido	Datos personales	
14	Procesos deliberativos en trámite, construcción de proyectos, programas e iniciativas y/o reformas normativas	Todas las unidades administrativas	Al inicio de cada procedimiento	Artículo 17 fracción VII de la LTAIPO	Dicha información se enmarca dentro de la información considerada como reservada, por tratarse de asuntos, opiniones, recomendaciones y puntos de vista que forman parte de procesos deliberativos y que se vincula directa e indirectamente con la toma de decisiones; por lo que su difusión puede afectar los resultados y el impacto esperado dado que no son procesos ya concluidos.	Hasta su aprobación	Todo el expediente	



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

COMITÉ DE INFORMACIÓN



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

N.P.	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN	PLAZO DE RESERVA	PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICAN	OBSERVACIONES
15	Procesos jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos / Departamento de Procesos Jurídicos	Al inicio de cada proceso	Artículo 17 fracción VII de la LTAIPO	La información contenida en los diversos procesos jurisdiccionales, arbitrales y administrativos, debe considerarse reservada en términos del artículo mencionado, puesto que, almacenan opiniones, puntos de vista y recomendaciones que tienen que ver directa o indirectamente con el resultado final que se pretende; por tanto, su difusión pone en riesgo los actos procesales e influirían directamente en las metas trazadas.	Hasta que causen estado las sentencias, resoluciones o laudos (en su momento se tendrán las versiones públicas)	Todo el expediente	
16	Sistemas Electrónicos. Usuarios y claves de acceso del Sistema Electrónico de Registro de Datos Personales (SIEREDAP)	Departamento de Protección de Datos Personales y Departamento de Informática y Sistemas	04/02/2013	Artículo 17 fracciones I y VI de la LTAIPO	Las contraseñas y claves de acceso de los Sujetos Obligados, deben ser reservadas ya que su publicación pondría generar el mal uso de estas y del sistema, complicando el cumplimiento a lo establecido en la ley y veracidad de la información que manejan los Sujetos Obligados a través de este sistema.	10 años	Usuarios y claves de acceso del SIEREDAP	
17	Expedientes Técnicos del Registro Estatal de Protección de Datos Personales	Departamento de Protección de Datos Personales	05/02/2013	Artículo 17 fracciones VI y VII de la LTAIPO	El expediente técnico de cada Sujeto Obligado contiene información relativa a procedimientos internos, documentos para revisar, opiniones y recomendaciones que forman parte de procesos de inscripción y actualización referente a la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados así como la información que será pública a través del Registro Estatal de Protección de Sistemas de Datos Personales.	10 años	La relativa a procedimientos internos, documentos para revisar, opiniones y recomendaciones que forman parte de los procedimientos de inscripción y actualización referente a la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.	
18	Seguridad y Resguardo	Dirección de Administración	A partir de que se contrate o adquiera	Artículo 17 fracción V de la LTAIPO	Los elementos humanos y equipo de seguridad no pueden ser proporcionados en razón de que puede ponerse en riesgo la vida, la seguridad y el patrimonio de la Institución y personal que labora en ella.	10 años	Número de elementos de seguridad y características del equipo	

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

COMITÉ DE INFORMACIÓN



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

N.P.	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN	PLAZO DE RESERVA	PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICAN	OBSERVACIONES
19	Expediente único de personal	Departamento de Recursos Humanos	A partir de la creación del expediente	Artículos 23 y 24 fracciones I y II de la LTAIPO	Los datos personales contenidos en el expediente del servidor público, deben ser protegidos en términos de los artículos 1 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y la LTAIPO.	Indefinido	Partes del documento que contengan datos personales de los servidores públicos que laboran en la Comisión como son: CURP, RFC, número de seguridad social, domicilio particular, certificados médicos, etcétera.	
20	Nómina de pago de personal	Departamento de Recursos Humanos	A partir de que se genera el documento	Artículos 23 y 24 fracciones I y II de la LTAIPO	Los datos personales contenidos en el expediente del servidor público, deben ser protegidos en términos de los artículos 1 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y la LTAIPO.	Indefinido	Partes del documento que contengan datos personales de los servidores públicos que laboran en la Comisión como son: CURP, RFC, número de seguridad social, etcétera.	
21	Control de asistencia	Departamento de Recursos Humanos	A partir de que se genera el documento	Artículos 23 y 24 fracciones I y II de la LTAIPO	Se integra por documentación que contiene datos que solo competen a cada uno de los servidores públicos de la Comisión, cuya divulgación sólo podría generarse en términos de una autorización previa.	Indefinido	Partes del documento que contengan datos personales de los servidores públicos que laboran en la Comisión.	
22	Expedientes de prestadores de servicio social	Departamento de Recursos Humanos	Desde su ingreso a la Comisión	Artículo 24 fracción II de la LTAIPO	Se integra por documentación que contiene datos que solo competen a cada uno de los prestadores de servicio social de la Comisión, cuya divulgación sólo podría generarse en términos de una autorización previa.	Indefinido	Partes del documento que contengan datos personales de los prestadores de servicio social de la Comisión.	



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

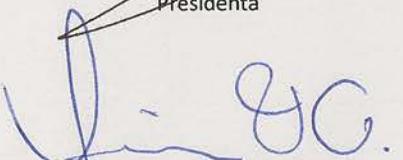


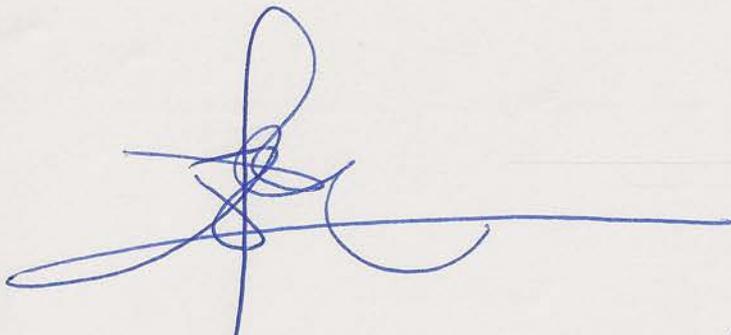
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

N.P.	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN	PLAZO DE RESERVA	PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICAN	OBSERVACIONES
23	Pólizas contables	Departamento de Recursos Financieros	A partir de que se genera el documento	Artículo 17 fracción V de la LTAIPO	Algunos de los documentos que soportan las pólizas contables, contienen datos que hacen identificables a las personas que intervienen en el movimiento contable, poniendo en riesgo su seguridad.	Indefinido	Partes del documento que contengan datos personales.	
24	Cuentas bancarias	Dirección de Administración	A partir de la apertura de la cuenta	Artículo 17 fracción V de la LTAIPO	Revelar las contraseñas, usuarios, códigos y claves interbancarias que permitan su operación, haría vulnerable a la Comisión de atentados a su patrimonio.	10 años	Todo el documento	
25	Expediente fiscal	Dirección de Administración	01/03/2014	Artículos 23 y 24 fracciones I y II de la LTAIPO	Se integran por documentación que contiene datos personales que solo le competen a cada uno de los servidores públicos de la Comisión, cuya divulgación sólo puede generarse en términos de una autorización previa.	Indefinido	Datos personales	

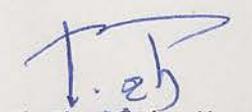
* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (LTAIPO)

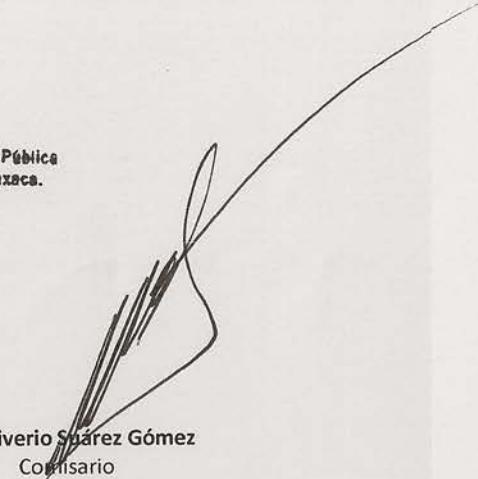

Lic. María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles
Presidenta


Lic. Lucila Martínez Altamirano
Secretaria Ejecutiva


Lic. Juan Pérez Pérez
Vocal


Lic. Antonio Sánchez Díaz
Vocal


Lic. Rita Bell López Vences
Vocal


Lic. Oliverio Suárez Gómez
Comisario



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

COMITÉ DE INFORMACIÓN